

» de los Actos de los Apóstoles y de las Epístolas de san Pablo,
» por el P. Pasquier Quesnel, presbítero del Oratorio. »

27. No produjo el debido efecto esta medida: los jansenistas continuaron defendiendo el *Problema eclesiástico*. Luis XIV, cansado de ver á la Francia conmovida con tan interminables discusiones, pidió al papa una constitucion formulada en términos tan explícitos que no fuera dado andar con tergiversaciones; porque desde más de medio siglo la Francia y los Países Bajos eran teatro de una lucha terca que era necesario cesase. Clemente XI conocia tan bien como Luis XIV la necesidad de restablecer la paz, y no le faltaba celo para arrostrar por todo. Por fin nombró una congregacion de cardenales para proceder inmediatamente al mas escrupuloso exámen del libro de las *Reflexiones morales*. Fueron extractados de la obra ciento y una proposiciones y sometidas con su respectiva censura al conocimiento del papa. Ordenadas rogativas públicas en Roma pidiendo la asistencia del Espíritu Santo, promulgó el 8 de setiembre de 1713 la célebre constitucion *Unigenitus Dei Filius*. Fué condenada por ella la obra del P. Quesnel como conteniendo *ciento y una* proposiciones relativamente falsas, capciosas, mal sonantes, sospechosas de herejía, erróneas, y en fin heréticas, y renovando principalmente los errores de Jansenio, con prohibicion de leer ni guardar el libro ni enseñar lo contenido en él. « Por lo demás, añade el papa, » condenando expresamente las dichas ciento y una proposiciones, no entendemos aprobar el resto de la obra; porque, » segun el exámen que hemos mandado hacer, hay además » otras muchas proposiciones de semejanza y afinidad con las » condenadas; con otras mas que fomentan la desobediencia y » rebeldía contra las potestades civiles y eclesiásticas. En fin, » lo que aun es mas intolerable, el texto del Nuevo Testamento » está alterado maliciosamente, y en muchos lugares conforme » á la traduccion francesa de *Mons*, mucho há condenada. Con » mala fe se ha trocado el sentido obvio y natural del texto » en otro falso y pernicioso. Por esta razon y en virtud de la » autoridad apostólica, prohibimos y condenamos el libro de

» las *Reflexiones morales*, bajo cualquier título y en cualquier » lengua, edicion ó version que parezca, como propio á seducir » á los fieles bajo el falso barniz de instruccion y piedad. Con- » denamos todos los demás libros ó folletos, manuscritos ó » impresos, que se hayan publicado ó se hicieren en su de- » fensa: y bajo pena de excomunion mayor, *ipso facto incur-* » *renda*, prohibimos á todos los fieles los lean, guarden, copien » ó usen. »

28. Al primer rumor de una bula fulminada contra un libro que tanto encomiaba el jansenismo, todo el partido quedó sumamente consternado. La constitucion *Unigenitus*, enviada por Clemente XI al rey Luis XIV, fué pasada inmediatamente á la asamblea del clero. Cuarenta preladados la reconocieron; solo siete vacilaron y se reunieron al cardenal de Noailles para rehusar de firmarla. El cardenal, metido ya en el mal paso del *Problema eclesiástico*, creyó de su honra no adherir á la condenacion de un libro que había parecido con su aprobacion. Era un pundonor mal entendido; pero que no sorprende cuando se conoce al corazon humano y á los subterfugios del amor propio. Sin embargo cien obispos franceses publicaron la bula *Unigenitus*: y Luis XIV declaró netamente su firme resolucion de sostenerla, hasta por las vias de rigor. El convento de Puerto Real, cuyas religiosas habían rehusado siempre suscribir al *Formulario*, fué disuelto por real edicto del 29 de octubre de 1709, y arrasados sus edificios. Había cesado de existir legalmente el jansenismo; sin embargo sobrevivía su espíritu y se había refugiado á los parlamentos. El de París, animado por la quisquillosa resistencia del cardenal de Noailles, se negó por largo tiempo á registrar la bula *Unigenitus*; pero habiendo declarado Luis XIV que en caso necesario iría á subir á su solio de parlamento para hacer campir sus órdenes á su presencia, la bula fué registrada el 14 de febrero de 1714 á pesar de las protestas del presidente Menard. Varios obispos se sometieron tambien, no queriendo prolongar mas su resistencia. Pero el arzobispo de Tours atacó públicamente la constitucion *Unigenitus* en una carta pastoral á sus diocesanos:

lo mismo hizo el cardenal de Noailles : estas protestas aisladas estaban seguramente mas que ampliamente compensadas por los unánimes aplausos del mundo católico al acoger dicha bula ; y Clemente XI hubiera podido cerrar inmediatamente la boca de sus detractores. El gobierno del rey estaba resuelto á tomar enérgicamente la defensa de la constitucion *Unigenitus*, emanada del vicario de Cristo ; pero el papa, animado del verdadero espíritu de religion, no quiso castigar nunca sin haber agotado antes todos los medios de la mansedumbre y clemencia ; moderó las resoluciones absolutas del rey, y le aconsejó esperarse del tiempo una solucion mas pacífica.

29. Iba acabando ya el reinado de Luis XIV, porque la salud de este gran príncipe estaba muy quebrantada con los achaques de la vejez. El 29 de agosto de 1715 dijo á los cardenales de Rohan y de Bissy : « Muero en la ley y obediencia » á la Iglesia : yo no estoy instruido en las materias que la perturban, y no he hecho sino seguir vuestros consejos, ni he hecho sino lo que habeis querido que se haga. Si he obrado mal, tomo á Dios por testigo de que no ha sido culpa mia, y vosotros responderéis ante Dios. » Mandó llevar á su presencia al Delfín, que luego fué Luis XV, de solos cinco años. « Mi querido hijo, le dice, muy pronto serás rey de un gran reino : lo que mas te encomiendo es que no te olvides jamás de tus obligaciones para con Dios. Trata de vivir en paz con tus vecinos. Yo me he apasionado sobrado por la guerra, no me imites en eso ; como ni tampoco en los grandes gastos que he hecho. Toma consejo en todo y trata de conocer el mejor y síguelo : alivia á tus pueblos en cuanto puedas y lo mas antes que puedas, y haz lo que por desgracia no he podido hacer yo mismo. » Terminó en fin su tierna despedida diciendo al jóven Delfín : « Mi querido hijo, yo te bendigo con todo mi corazon ; » y le abrazó dos veces con la mayor ternura. Luego, dirigiéndose á la real servidumbre y á toda la corte les dijo : « Señores, os pido perdon por el mal ejemplo que os he dado ; mucho, mucho os agradezco vuestros finos servicios, amistad y fidelidad. Os pido por mi nieto la misma

» solicitud y fidelidad que me habeis prestado. Confio en que » todos contribuiréis á la union, y que si alguno se deslizare, » contribuiréis todos á que vuelva al buen camino. » Hasta el último aliento guardó la fortaleza de las grandes almas : « Porqué llorais ? decia á los circunstantes. ¿ Es que me creiais inmortal ? » Así murió, á la edad de setenta y siete años, uno de los mayores reyes que han gobernado á los hombres. Parecia presidir á los funerales del siglo cuyos esplendores y glorias habia concentrado en torno de sí. Fué proclamado regente del jóven rey Luis XV el duque de Orleans.

30. Bossuet habia fallecido antes que Luis XIV. Se apagó esta grande lumbrera de la Iglesia de Francia el 12 de abril de 1704. Los amigos del ilustre obispo, postrados al pié de su lecho de muerte, le pidieron su bendicion postrera. Uno de ellos le manifestó su mas vivo agradecimiento por sus bondades, suplicándole pensase alguna vez en los amigos que dejaba en la tierra y que con tanto celo se habian interesado en su persona y en su *gloria*. A esta voz de *gloria*, Bossuet, ya con un pié en la tumba y extraño á la tierra, sobrecogido de santo temor en presencia del supremo Juez cuya sentencia aguardaba por momentos, incorporándose en el lecho y animado de santa indignacion, pronunció en voz muy sentida : « Cesad en vuestros discursos, y no penseis sino en pedir á Dios perdon de mis culpas. » Bossuet habia concebido el proyecto de atraer á los protestantes á la fe católica, y con este motivo mantuvo correspondencia activa con Leibnitz, el mas profundo filósofo de Alemania. Puede juzgarse de la veneracion y afecto de este hácia el catolicismo por su *Sistema teológico*, en cuya obra admite casi todos los artículos de la fe católica.

31. El regente de Francia Felipe de Orleans era un príncipe vano, desenvuelto de costumbres y el primero que dió ejemplo de aquella deplorable corrupcion en que se sumió, como riendo, la nobleza, y que habia de conducir el reino á su ruina. Aun valia menos que él un hombre á quien puso al frente del gobierno, y de quien, para humillacion del clero, hizo despues el cardenal llamado *Dubois*. En nada siguió el regente los

sabios consejos de Luis XIV tocante á las discusiones jansenistas : y ni aun siquiera tomó la precaucion de disimular su animosidad contra la bula *Unigenitus*. Se levantó el destierro á los que habian sido confinados en el anterior reinado por su desobediencia á los decretos apostólicos. La Sorbona, que habia aceptado la constitucion , principió á atacarla ; y Clemente X , justamente indignado de tan mala fe , suspendió los privilegios de esta institucion y prohibió se confriesen en ella los grados eclesiásticos. No por ello desistió la Sorbona de seguir en sus hostiles resoluciones ; en 1717 se unió á los *apelantes* y revocó el decreto de 1715 , por el que excluia del doctorado á los que hubiesen atacado la bula de palabra ó por escrito. El 5 de marzo de 1717 apareció un escrito, firmado por el cardenal de Noailles, y los obispos de Mirepoix, Montpellier, Bologne y Senes, asi como de gran número de eclesiásticos, titulado : *Apelacion de la bula Unigenitus al papa mejor informado, ó al concilio general*. En apoyo de su protesta derramaron estos extraviados prelados grandes sumas de dinero para traer adherentes á su partido y firmar el escrito. Sin embargo la parte sana del episcopado francés gemia por tales escándalos. Languet, obispo de Soissons, y mas tarde arzobispo de Sens, sobresalió especialmente por su celo en defender los ajados derechos de la Santa Sede. El duque de Orleans habia deseado *un escándalo de sacristía*, y fué servido aun mas allá de lo que deseara, porque comenzó á inquietarse del giro que tomaba el debate. Por edicto del año 1717 impuso silencio á ambos partidos ; pero es mas fácil desencadenar tempestades que apaciguarlas. No se hizo el menor caso del edicto del regente. Entretanto Clemente XI habia condenado la apelacion del cardenal de Noailles y los cuatro obispos. El 25 de marzo de 1718, escribió de su propio puño una carta en italiano al arzobispo de París, conjurándole diese ejemplo de sumision y entrase en el dulce y seguro camino de la obediencia : mas quedó sin efecto este paso tan paternal. En vista de esto, el 27 de agosto de 1718, por su constitucion *Pastoralis* el soberano pontífice declaró que en lo venidero no reconoceria como á hijos de la Iglesia á los que rehusasen obedecer á la bula *Uni-*

genitus, aun cuando estuviesen condecorados con la dignidad episcopal ó cardenalicia. El regente y los obispos refractarios, atemorizados de la imperturbable constancia de Clemente XI, propusieron al papa recibir la bula si Su Santidad se dignaba añadir algunas explicaciones ; y en efecto algunos prelados las propusieron con buena intencion. Pero Clemente XI, aunque alabando su celo, se negó á toda explicacion. No habia otro arbitrio que someterse ; y en efecto, el duque de Orleans por su edicto de 1718 mandó recibir y ejecutar en todo el reino la bula *Unigenitus*, prohibiendo toda apelacion y anulando las hechas. A pesar de tantos y tan poderosos motivos de sumision, ni el cardenal de Noailles ni los cuatro obispos refractarios se quisieron someter, contentándose con guardar *silencio respetuoso*. El papa hubiera podido castigar, pero no quiso « apagar la mecha que aun humeaba ; » en lo que dió pruebas Clemente XI de una sublime é inagotable mansedumbre. Le bastaba al papa el que fuese *legalmente* observada la bula *Unigenitus* en Francia : lo demás era negocio de tiempo.

32. Desde 1715, por su bula *Ex illa die* habia terminado Clemente XI la famosa controversia de los *ritos sinenses*. Habian sido los Jesuitas los primeros misioneros de la China. Muy versados en las letras é historia del país, estudiaron con cuidado las ceremonias religiosas y civiles de los Chinos. El culto de los antepasados y las honras tributadas á Confucio eran las dos principales partes de aquel culto. Estaba el pueblo tan apegado á estas prácticas, que eran como su historia, como su vida propia, y abolirlas era alejar para siempre sus corazones de la fe católica. Despues de maduro exámen, la mayor parte de los Jesuitas creyeron poder excusar las ceremonias de ser supersticiosas ó idolátricas ; y el deseo de hacer brillar en todo el celeste Imperio nuestra religion, haciéndola aceptar por los letrados y sabios, les extravió. Presentaron pues á la congregacion de la Propaganda la cuestion bajo el punto de vista suyo ; y varias veces recibieron respuestas que les autorizaban á permitir á los neófitos la práctica de dichas ceremonias. Pero habiendo ido á hacer misiones á la China los Dominicos, juzgaron de otro

modo la cuestion, y expusieron sus dudas á la Santa Sede. La dificultad se aumentó con la animosidad de las pasiones de cada partido, y para terminar tan desagradable colision, el papa Clemente XI declaró deber prohibirse la práctica de dichas ceremonias á los nuevos cristianos del celeste Imperio: tal es el asunto de la bula *Ex illa die*. « La supresion de las ceremonias chinas, dice un escritor moderno, fué mandada con gran prudencia. El menor motivo de duda sobre si eran idolátricas; la animosidad entre los misioneros; las calificaciones de fautores de idolatría y aduladores de reyes idólatras; los infieles testigos de escandalosas divisiones con peligro de hacerles burlarse del cristianismo; era todo esto, sin disputa, el mayor mal que podia hacerse al Evangelio: y para poner coto á ello, habia que despreciar consideraciones subalternas. »

33. Presentábase entonces en Inglaterra un espectáculo propio á fijar la atencion del historiador. La nacion estaba como cortada en dos partes, desde el cisma de Enrique VIII. Desde entonces, la Inglaterra protestante persigue sin tregua á la Inglaterra católica. Las cabezas de María Stuart y de Carlos I caen á impulsos del anglicanismo. La Inglaterra protestante proscribió á Jaime II y á su hijo; excluye del trono al que profesare la antigua religion de sus antepasados; y llama á la corona al calvinista holandés, Guillermo de Nassau, con su mujer, María Enriqueta, hija hereje del rey católico destronado; luego llama á otra hija del mismo rey, la princesa Ana, con su marido luterano, Jorge de Dinamarca (1702-1714); y en fin llama á un luterano alemán (1714-1727), llamado Jorge de Hanovre, con visible perjuicio de mas de cincuenta príncipes que tenian mas derechos al trono, pero que profesaban la religion de la antigua Inglaterra, la religion de los grandes y santos reyes Eduardo y Alfredo. Para tratar de justificar su apostasía, la Inglaterra protestante toma empeño en calumniar á la Inglaterra católica, antes *la isla de Santos*. Tal es el espíritu de las historias de Burnet, Rapin-Thoyras, Hume y casi todos los historiadores de Inglaterra. Se fraccionó sin embargo

el anglicanismo en una infinidad de sectas, que respecto á su gobierno pueden reducirse á dos: los *Episcopales*, que reconocen la autoridad episcopal, y los *Presbiterianos*, que no la reconocen. Los Episcopales (anglicanismo oficial) han conservado la jerarquía de obispos, presbíteros y diáconos; pero la Iglesia romana mira sus ordenaciones como nulas por dos razones; una de *hecho* y otra de *derecho*. 1°. Mateo Parker, titulado arzobispo de Cantorbery, y raíz de todo el episcopado anglicano desde 1559, no fué *válidamente* ordenado de obispo, ni aun de sacerdote, pues que no lo era Barlow, su pretendido consagrador. 2°. La fórmula de ordenacion prescrita por Eduardo VI, y segun la cual fué ordenado obispo por un hombre que no lo era, es nula é insuficiente; pues que excluye hasta la idea de sacrificio y de sacerdocio: por manera que la Iglesia episcopal de Inglaterra no tiene sino jerarquía civil, sin ningun carácter sagrado. Por lo cual los *Episcopales* no tienen sino sombra de jerarquía; mas los *Presbiterianos* ni aun esta tienen. Llámense así estos, no porque tengan ó reconozcan *sacerdotes* en el sentido cristiano, sino por cuanto consultan á los ancianos de sus asambleas, los cuales se llaman *presbyteri* en el sentido pagano de los Griegos. Así es que se han multiplicado entre ellos las sectas disidentes.

34. Una de las mas fanáticas es la de los *Cruácaros* ó *Temblones*. Se llaman así por el temblor y convulsiones nerviosas á que se entregan en sus asambleas cuando se creen inspirados del Espíritu Santo. Su autor fué un zapatero, Jorge Fox, hombre sin letras, de carácter sombrío y melancólico, que en 1647, bajo el reinado de Carlos I, en medio de las guerras y desórdenes civiles se puso á predicar contra el clero anglicano, contra la guerra, el lujo, los impuestos, abuso del juramento, etc. Los puntos fundamentales de su doctrina son: 1°. igualdad rigorosa entre todos los hombres; supresion de toda distincion social, de toda marca de respeto, de todas las clases y rangos. 2°. Dios da á todos los hombres luz interior, suficiente para la salvacion eterna; por consiguiente no hay necesidad de pastores ni aun de sagrada Escritura: todo par-

ricular, hombre ó mujer, está en estado y tiene derecho de enseñar y predicar cuando se sienta movido del Espíritu Santo. 3°. Para alcanzar la salvacion eterna basta evitar el pecado y hacer buenas obras; no hay necesidad ni de sacramentos, ni de ceremonias, ni de culto exterior. 4°. La principal virtud del cristiano es la templanza y modestia; es necesario cercenar toda superfluidad en el vestir, adornos de casa y persona, etc. 5°. No es permitido hacer juramento, ni enjuiciamientos, ni guerra, ni aun llevar armas, etc., etc. « Los cuácaros y cuá- » caras, dice Mosheim, recorrian como furiosos y borrachos » las ciudades, villas y aldeas, declamando contra el episco- » pado, contra el presbiterianismo, contra toda religion esta- » blecida. Se mofaban del culto público, insultaban á los sacer- » dotes mientras celebraban los divinos officios, y hollaban las » leyes y los magistrados so pretexto de obedecer al Espíritu » Santo. » Uno de estos sectarios, Guillermo Penn, habiendo recibido del gobierno inglés grande extension de tierra inculta en las Américas, transportó allá gran número de *Cuácaros*, les distribuyó terrenos de cultivo, y llamó aquel país la provincia de Pensilvania. — En el siglo xviii, año 1729, apareció la secta de los Metodistas, en el seno mismo de la Universidad de Oxford. Algunos estudiantes, ocupados asiduamente en la lectura de la Biblia, formaron una corta asociacion dirigida por los hermanos Juan y Carlos Wesley. Habian compasado sus acciones todas y distribuido el tiempo entre el estudio, la oracion y las buenas obras, lo que les hizo dar el nombre de Metodistas. Juan Wesley, cabeza de la secta, se arrogó la facultad de ordenar obispos y sacerdotes, aunque no era ni uno ni otro: fué célebre esta secta por las extravagancias de sus miembros, que llegaron á ser muy numerosos en el condado de Cornuailles, donde hubo muchos convulsionarios. Como los Cuácaros, fueron tambien los Metodistas á fundar colonias en el Nuevo Mundo.

35. La licencia en opiniones religiosas es el mas abreviado camino para la incredulidad. Salieron entonces en Inglaterra doctrinas de negacion universal, cuya bandera habia de enar-

bolar medio siglo mas tarde la escuela del filosofismo. Antonio Collins, escritor inglés, publicó en 1707 un *Ensayo para uso de la razon en las proposiciones cuya evidencia depende del testimonio humano*, donde pone en oposicion la revelacion contra la evidencia que da la razon. En el mismo año se empeñó en la discusion entre Dodwel y Clarke sobre la inmaterialidad é inmortalidad del alma, y combatió contra estos dos la espiritualidad é inmortalidad de esta. Tenia ideas muy inconexas acerca de la libertad en la voluntad del hombre, y solo excluia la necesidad ó coaccion física. Clarke sostuvo lo contrario con brillante dialéctica; Collins le respondió con su *Discurso sobre la libertad de pensar*, donde niega toda revelacion. En último análisis, la obra tiende á un deismo puro. El clero anglicano se levantó en masa contra la temeridad de Collins, que se vió obligado á refugiarse á Holanda. Allí hizo imprimir una traduccion francesa de su *Discurso sobre la libertad de pensar*, en 1714, que condenó Clemente XI. Collins era como la vanguardia de la escuela volteriana, que mas tarde habia de acarrear sobre su impiedad los rayos del Vaticano repetidas veces.

36. La solicitud con que Clemente XI reprimia las herejías y malas doctrinas, no le impidió atender muy particularmente á los intereses generales de la cristiandad. El sultan Achmet III, sucesor de Mustafá II, violando el tratado de Carlowitz, habia atacado á los Venecianos en la Morea á principios de 1715. Vendidos por los Griegos del Peloponeso, que, como los Griegos del Bajo Imperio, preferian el yugo otomano al gobierno de los católicos, los Venecianos se vieron obligados á abandonar la Morea, quince años antes conquistada por el ilustre Morosini. Esta invasion fué señalada con una horrible carnicería de los Turcos contra los Venecianos; y los pocos de entre estos que se salvaron fué para quedar esclavos. Estas atrocidades conmovieron á toda la cristiandad, y la Europa entera clamaba por vengarlas. La Santa Sede, que tantas veces habia armado los pueblos y reyes contra el islamismo en nombre de la religion y de la civilizacion, habló de nuevo; y Clemente XI desplegó en esta ocasion igual celo que Urbano II, san Pio V é